

Media sanción para el proyecto de ley de Alfabetización

23/11/2022



La Cámara de Senadores aprobó por unanimidad el proyecto de ley de **Alfabetización**.

La medida logró el visto bueno por 34 votos, aunque con algunas modificaciones de la iniciativa original denominada "**Plan Estratégico de Alfabetización Escolar (PEAM)**" presentada por el Ejecutivo.

José Thomas, director General de Escuelas, sostuvo que lo que se busca es establecer "**la alfabetización como una política de Estado** y tener un plan estratégico que nos obligue y nos permita tener formación docente continua y garantizar el derecho a la alfabetización de los chicos desde sala de 4".

En este sentido, el funcionario afirmó que a través del **censo de fluidez lectora**, que ya se aplica en la provincia, se podrá determinar en tercero y sexto grado de primaria el nivel alcanzado y acompañar las trayectorias educativas débiles.

Las modificaciones

La senadora Cecilia Juri, del Frente de Todos, informó al momento de la votación en particular, que desde el bloque que representa votarían en contra del artículo 4.

“Desde el proyecto que ingresó a la Legislatura llevamos varias modificaciones y aportes que no fueron tenidos en cuenta. Apoyamos la idea de que haya un plan estratégico de alfabetización, pero **no queremos dejar pasar la situación que hoy atraviesa la educación** y saber cómo van a llevar adelante este proceso cuando los docentes no han tenido participación y cuando en las escuelas faltan bancos o se caen los techos, hay cierres de aulas y de SEOS (Servicios Educativos de Orientación Social)”, dijo la legisladora tras la votación.

Uno de los cambios que se realizaron en el artículo 4, es que la autoridad de aplicación, es decir, la DGE, deberá **“contemplar la opinión de los docentes** en relación a la incorporación del PEA” a la formación de los maestros.

A su vez, de acuerdo a la norma, el Gobierno escolar deberá **“solicitar la colaboración y/o el trabajo integrado con otras instituciones provinciales y nacionales públicas**, así como con instituciones y organismos internaciones”.

Otro de los artículos que sufrió alteraciones fue el 6°. En el mismo se dejó en claro que se tendrá que **“garantizar la articulación entre los niveles primario y secundario**, por medio de encuentros de intercambios y estableciendo estrategias conjuntas para garantizar trayectorias educativas exitosas para los estudiantes”.

Los alcances del proyecto

Durante la sesión, la senadora **Mariana Zlobec**, explicó que la ley fue elaborada desde el territorio con los equipos de la Dirección General de Escuelas.

“La alfabetización es sinónimo de autonomía”, dijo y aclaró que la DGE tendrá que **presentar un informe anual ante la Legislatura** sobre la ejecución del PEAM .

También tendrá que dar a publicidad las acciones planificadas y ejecutadas, los datos relevados y los resultados obtenidos con la aplicación del Programa.

El senador Gabriel **Pradines** del bloque PRO, remarcó que es una ley importante para el desarrollo de la Provincia. “Viene a fijar un plan de política pública que ya viene desarrollándose en Mendoza. Los resultados son contundentes del plan de Alfabetización. Tenemos que empezar a debatir con seriedad. No podemos seguir enseñando lo mismo. El mundo te exige inteligencia artificial, creatividad”, dijo.

Posteriormente, el legislador Fernando Alin del Partido Socialista felicitó a las personas que trabajaron en la producción de esta propuesta.

Por último, la senadora Adriana Cano (PJ) cuestionó la política educativa del Gobierno. “La educación no puede basarse en programas aislados, que no se condicen con la realidad diaria y cotidiana que vemos en las escuelas mendocinas. Nosotros hablamos de datos puntuales como el desfinanciamiento que hay de este sector. No estamos de acuerdo con la política educativa de este Gobierno”.

Ahora, el proyecto deberá pasar a Diputados para su tratamiento y el objetivo de la DGE es que se convierta en ley antes de fin de año.

Fuente: El Sol